



BECA FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA ESCOLAR

EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA
Ciclo Escolar 2024 - 2025



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

**Instituto de
Educación**

Con fundamento en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Artículo 9° Fracción XIII, 10° fracción I, 19, 71 fracción VIII de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes; 1°, 5° fracción I, 9° fracción II, 15 párrafos primero y segundo de la ley del Instituto de Educación de Aguascalientes; 1°, 5° apartado B, fracción I inciso f) y 19 Quinquies, fracciones XVI, XIX, XXIII y XX IV del Reglamento Interior del Instituto de Educación de Aguascalientes; 1°, 4°, 5° fracciones I y II, 10° fracción I, 7°, fracción II, 8°, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Asignación de Becas, Ejercicio 2024. **SE CONVOCA A LAS Y LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA A PARTICIPAR PARA OBTENER BECA FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA ESCOLAR.**

BASES GENERALES

- 1.-La Beca **Fortalecimiento a la Permanencia Escolar** es el apoyo que ofrece el Gobierno del Estado a través de la Coordinación de Becas, perteneciente al Instituto de Educación de Aguascalientes, a las y los estudiantes que **cursan educación primaria y secundaria** que se encuentran en condiciones económicas vulnerables pero con deseos de superación para continuar o concluir su educación básica.
- 2.-Tendrán derecho a participar exclusivamente las y los estudiantes que están inscritos en **Instituciones Públicas del Estado de Aguascalientes** y que cuenten con **calificación aprobatoria** en el ciclo inmediato anterior.
- 3.-La beca consiste en un **apoyo económico de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) por ciclo escolar**, el cual se efectuará en una sola exhibición.
- 4.-Podrán participar las y los estudiantes a partir de **2do grado de educación primaria y hasta el 3er grado de educación secundaria.**
- 5.-Este programa de becas **NO** está sujeto a renovación automática. En cada convocatoria, los solicitantes serán considerados como nuevo ingreso.
- 6.-La asignación de beneficiarios(as) será determinada por la Coordinación de Becas y validada por el Comité de Becas bajo los siguientes criterios:
 - a) **Vulnerabilidad económica.**
- 7.-La beca en ningún momento será transferible.
- 8.-Únicamente se atenderán solicitudes con documentación completa e información verídica tramitadas en tiempo y forma.
- 9.-**Únicamente se entregará una beca por familia.**
- 10.-La o el estudiante deberá informar a la Coordinación de Becas cualquier cambio de domicilio, teléfono, correo electrónico o Institución educativa.
- 11.-Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Coordinación de Becas y su decisión será inapelable.

REQUISITOS

1.-Llenar la solicitud de beca de manera digital que se encontrará disponible en la página del IEA: **www.iea.gob.mx/becas**.
Ya NO será necesario imprimir el formato de solicitud de beca y requisitarlo de manera física.

2.-En caso de que estés realizando por primera vez tu registro será necesario tener a la mano la siguiente documentación **de la o el estudiante, escaneada** y en **formato PDF** toda vez que deberá de ser cargada en la página del IEA previamente mencionada:

- a) **Acta de nacimiento que contenga CURP.**
- b) **Comprobante de ingresos** del papá, mamá o tutor.
- c) **INE** vigente de la persona que cobrará la beca en caso de que la o el estudiante resulte beneficiado.

3.-En caso de contar ya con tu registro en el expediente digital será necesario tener a la mano la siguiente documentación **de la o el estudiante, escaneada** y en **formato PDF** toda vez que deberá de ser cargada en la página del IEA previamente mencionada:

- a) **Comprobante de Ingresos.**

En caso de no integrar la documentación completa, o de tener un error, ésta quedará cancelada ya que no se podrá hacer cambios de ningún tipo.

CALENDARIO

Del 2 al 6 de septiembre

Publicación de convocatoria en la página de internet del IEA:
http://www.iea.gob.mx/becas

Del 9 al 13 de septiembre

Registro en línea: en la página de internet del IEA:
http://www.iea.gob.mx/becas

1° de noviembre

Publicación de resultados: en la página de internet del IEA:
http://www.iea.gob.mx/becas

CONSULTE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN EL SIGUIENTE LINK:
<https://www.iea.gob.mx/IEA/transparencia/aviso-privacidad/AP-COORDINACION%20DE%20BECAS.pdf>



IMPORTANTE: La asignación de becas se limita al presupuesto autorizado. **Es responsabilidad total del padre, madre, tutor(a) o el mismo solicitante en los casos que así aplique, estar al pendiente de manera continua de la página de internet del IEA (www.iea.gob.mx) para conocer la lista de beneficiarios(as), las fechas y lugares de pago. En caso de no pasar a recoger la beca en los tiempos y formas previamente descritos y publicados, el recurso se reasignará.**

Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines políticos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.



COORDINACIÓN DE BECAS

Av. Manuel Gómez Morán s/n. Complejo 3 Centurias.
C.P. 20180 Aguascalientes, Ags Tel: 449 910 56 94



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Instituto de Educación

BECA FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA ESCOLAR

EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

Ciclo Escolar 2024-2025

*Te guiamos paso a paso.
¡Checa los tutoriales!*

Como crear tu expediente digital
Paso 1



Como solicitar beca
Paso 2



No más papel

Realiza tus trámites llevando solo lo necesario.

Sigue los siguientes pasos:

- 1 Regístrate y da de alta tu cuenta confirmando tu correo electrónico.
- 2 Escanea tus **documentos básicos** (archivos base para cualquier trámite) y cárgalos en formato PDF en la plataforma.
- 3 Selecciona el trámite (tipo de beca) que deseas solicitar y llena el respectivo formulario de manera digital.
- 4 Escanea y carga en la plataforma aquellos **documentos complementarios** (archivos que solicita cada una de las becas de manera particular) que te hagan falta para completar los requisitos.
- 5 Recibe un correo de confirmación de que tu trámite ha concluido con éxito.

Si vas a realizar tu primer registro.

En caso de contar ya con tu registro.

¡Regístrate ahora!



www.iea.gob.mx/becas



BECAS POR LA EDUCACIÓN